



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Resolución No 08937 de octubre 31 de 2024
Secretaría de Educación Norte de Santander.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



PLAN DE TRABAJO TERCERA SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2026

28 DE FEBRERO Y 7-14 DE MARZO 2026

COMPONENTE	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR
PLAN DE TRABAJO DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Socializar y orientar el plan de trabajo del plan operativo de acción del desarrollo institucional.	Socializar la circular y sus orientaciones para el desarrollo de los compromisos institucionales. Socializar el plan operativo de acción, para la tercera semana de desarrollo institucional.	Director.	28/02/2026	Sede Junín
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO LEY 1278 (2002), VIGENCIA 2026.	Lineamientos para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de directivos docentes, docentes y docentes orientadores de los establecimientos educativos para la vigencia 2026, vinculados por decreto Ley 1278 (2002).	Socializar la circular 019 del 28 de enero de 2026	Director Docentes 1278	28/02/2026	Sede Junín

"Unión, Ciencia y Trabajo"

cer_pueblonuevo@sednortedesantander.gov.co cerpueblonuevo2005@hotmail.com

Corregimiento Pueblo Nuevo



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Resolución No 08937 de octubre 31 de 2024
Secretaría de Educación Norte de Santander.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS INSTANCIAS VIGENCIA 2026	Elegir a los representantes de cada grado y sede, tanto estudiantes como padres de familia, el personero y contralor, y los demás representantes a los órganos del Gobierno Escolar.	Postulación y elección de los representantes a los órganos del gobierno escolar,	Director y docentes. tutor PTA	28/02/2026	Sede Junín
ARMONIZACIÓN CURRICULAR, DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA EDUCACIÓN EN EMERGENCIA	Planificar orientaciones y estrategias flexibles para la labor didáctico-pedagógica de los estudiantes y que prevalezca el trabajo autónomo desde la aplicación e implementación de metodologías mixtas, con mucho apoyo y acompañamiento a los padres de familia y cuidadores en aspectos curriculares para armonizar las actividades pedagógicas	Diagnosticar y establecer prioridades para definir los aspectos que faciliten: comprensión, contextualización y aprendizajes. En este aspecto es importante: es importante la inclusión de padres de familias y estudiantes; implementar acciones y recomendaciones para socializar las medidas con las familias, comunidad educativa, el gobierno escolar, gobierno municipal y de los organismos competentes.	Director, Docentes y PTAFI	28/02/2026	Sede Junín

"Unión, Ciencia y Trabajo"

cer_pueblonuevo@sednortedesantander.gov.co cerpueblonuevo2005@hotmail.com

Corregimiento Pueblo Nuevo



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Resolución No 08937 de octubre 31 de 2024
Secretaría de Educación Norte de Santander.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



	modalidad a distancia, remota o hibrida.				
Gestión del PEI, Ruta de	El ajuste del Proyecto Educativo institucional - PEI- se entiende como el proceso mediante el cual cada establecimiento educativo, después de realizar su autoevaluación institucional, identifica aspectos susceptibles de mejora y ejecuta acciones orientadas a su fortalecimiento. Dichos ajustes no modifican los principios, fundamentos, objetivos generales, la estrategia pedagógica	Finalmente, los ajustes realizados a los documentos institucionales propios del servicio, tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y la estrategia pedagógica que orienta la formación de los educandos, entre otros, deben ser socializados y conocidos por toda la comunidad educativa -directivos, docentes, administrativos y padres de familia- al inicio de las labores académicas de la vigencia.	Director, Docentes y PTAFI	7/03/2026	Sede Junín
RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	Realizar seguimiento al avance de acciones y tareas definidas en el PMI, en cada una de las áreas de gestión. Formular el PMI año 2026.	Evaluar el desarrollo de cada una de las acciones y tareas definidas para alcanzar los objetivos y metas formuladas en el PMI 2025. Analizar y diligenciar los avances de los objetivos, metas, acciones y estado año 2025.	Director, Docentes y PTAFI	7/03/2026	Sede Junín

"Unión, Ciencia y Trabajo"

cer_pueblonuevo@sednortedesantander.gov.co cerpueblonuevo2005@hotmail.com

Corregimiento Pueblo Nuevo



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Resolución No 08937 de octubre 31 de 2024
Secretaría de Educación Norte de Santander.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



EFICIENCIA INTERNA		Formular el PMI AÑO 2026, teniendo como insumo la autoevaluación institucional del año 2025.			
PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL -PTAFI 3.0. COMO PARTE DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO, LOS TUTORES	Formación integral como eje fundamental de la nueva propuesta del programa para lo cual se pueden apoyar en la estrategia de centros de interés y proyectos pedagógicos. Recuerden que la formación integral tiene su fundamento en la ley general de educación y los decretos reglamentarios del sector educativo. El plan de formación integral surge como producto del ejercicio de lectura de contexto.	La armonización curricular que consiste en articular, el currículo del establecimiento educativo con las propuestas del programa, haciendo énfasis en la articulación de las diferentes áreas que se plantean desde la perspectiva del desarrollo del ser y del saber de los estudiantes; asimismo se debe trabajar con fundamento en las propuestas de la educación CRESE. (ciudadanía, socio-emocional, Reconciliación, cambio climático y para la paz	PTAFI	7/03/2026	Sede Junín
CONVIVENCIA ESCOLAR PLAN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE	Realizar seguimiento al plan de acción de promoción y prevención de todo tipo de violencia contra NNJA y la lectura de contexto de	Realizar análisis de situaciones de riesgo que se presentan con mayor frecuencia en las sedes educativas. Revisar y actualizar la lectura de contexto de situaciones que afectan la convivencia escolar.	Director, Docentes y PTAFI	14/03/2026.	Sede Junín

"Unión, Ciencia y Trabajo"

cer_pueblonuevo@sednortedesantander.gov.co cerpueblonuevo2005@hotmail.com

Corregimiento Pueblo Nuevo



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Resolución No 08937 de octubre 31 de 2024
Secretaría de Educación Norte de Santander.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



VIOLENCIA CONTRA NNJA.	situaciones de riesgo de convivencia.	<p>Evaluar el desarrollo del plan de acción de promoción y prevención de violencia contra NNAJ y anexar aquellas situaciones que se consideren de mayor riesgo.</p> <p>Formular ajustes al plan de acción para minimizar el impacto de las situaciones de riesgo identificadas en la lectura de contexto, que afectan la convivencia escolar.</p> <p>Realizar informe ejecutivo (acciones propuestas, las acciones implementadas y las evidencias) ejecutivo con las estrategias y acciones implementadas, en virtud del plan de prevención de situaciones de riesgo.</p>			
Formación docente	En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se insta a los directivos docentes a organizar y promover espacios de formación	Se debe priorizar el trabajo colaborativo y presencial entre los equipos docentes, siendo una oportunidad clave para fortalecer las prácticas pedagógicas y la gestión escolar La formación continua no es solo una opción, sino una responsabilidad profesional y ética del educador, tal como lo establece el marco legal	Director, Docentes y PTAFI	14/03/2026.	Sede Junín

"Unión, Ciencia y Trabajo"

cer_pueblonuevo@sednortedesantander.gov.co cerpueblonuevo2005@hotmail.com

Corregimiento Pueblo Nuevo



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Resolución No 08937 de octubre 31 de 2024
Secretaría de Educación Norte de Santander.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



	continúa en articulación con los aliados ofertantes, aprovechando estratégicamente la Semana de Desarrollo Institucional	vigente, que reconoce la educación como un proceso permanente y exige a los docentes mantenerse actualizados para responder a los desafíos del contexto educativo.			
Plataforma enjambre	Diligenciar y cargar los distintos documentos institucionales en la plataforma enjambre.	Realizar el cargue de los distintos documentos realizados en la semana de desarrollo Institucional.	Director	25/03/2026	Sede Junín

MARLON SANCHEZ CAICEDO
Director

"Unión, Ciencia y Trabajo"

cer_pueblonuevo@sednortedesantander.gov.co cerpueblonuevo2005@hotmail.com

Corregimiento Pueblo Nuevo